



Ciudad Real
VI Centenario



JUNTA RECTORA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

Sesión del día 26/06/20

En Ciudad Real, a veintiséis de junio de dos mil veinte, siendo las diez horas y treinta minutos, se reúne mediante Plataforma de Videoconferencia, ZOOM, el Consejo de Gerencia del Patronato Municipal de Deportes en sesión ordinaria y en segunda convocatoria, bajo la presidencia del Concejal Delegado de Deportes Don Antonio Gallego González y con la asistencia de los Señores/as Vocales Doña Sara Susana Martínez Arcos, Doña María del Mar Sánchez Ibarra, Doña María del Prado Galán Gómez, Don José Ángel Ruiz García-Minguillan, Don Enrique Barba Capilla, Don Juan Lomas Reyero, Doña María Teresa Gómez Hervás, Doña Alfonsa Novalbos Cárdenas y Don Pedro Bellón Garrido, asisten en calidad de Asesor, D. Antonio Barragán Ruíz de los Paños, Don Ollallo Luis Fernandez López y Don Manuel Juan Ruiz, el Interventor Delegado Don Luís José Sánchez Araque y asistido de mí, Secretario Delegado, que doy fe.

Se abre la sesión.

ORDEN DEL DIA.

1ª LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR DE FECHA 15/05/20.- Por la Presidencia se pregunta una vez leída el acta de la sesión ordinaria anteriores de fecha 15/06/20, si existe alguna objeción a la aprobación de la misma, D. Enrique Barba Capilla, solicita que se corrija un error en el punto 10º PROPUESTA PARA APROACION DE LAS BASES DE SUBVENCIONES A CLUBES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS FUERA DE LA COMPETICION FEDERADA TEMPORADA 2.020-2.021 donde se hace referencia a la temporada 2.020-2.021, **CUANDO LO CORRECTO SERIA LA TEMPORADA 2.019-2.020**

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:
Aprobar, el acta de la Junta Rectora, con la rectificación antes señalada, de fecha 15/06/20.

2º PROPUESTA DE MODIFICACION DE CONVENIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DESARROLLO DE LOS CAMPUS DEPORTIVOS DE VERANO 2.020. D. Antonio González Gallego, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, visto el informe del Jefe de Sección de Actividades en relación a la organización de los Campus Deportivos de Verano 2020, ruego a la presidencia informe al Consejo de Gerencia sobre los mismos y las modificaciones realizadas debidas a la Pandemia de la Covid 19 para elevar posteriormente a la Junta Rectora propuesta para la aprobación de los mismo y proceder a su firma.

Se ha subsanado error en los referido AL CLUB BALONMANO PIO XII.



Ciudad Real
VI Centenario



Informado por el Consejo de Gerencia.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por mayoría, con las ABSTENCIONES DE DOÑA MARIA DEL MAR SANCHEZ IZARRA, y DOÑA MARIA DEL PRADO GALAN GOMEZ, se acuerda:

Aprobar la modificación de los convenios para la organización y desarrollo de los campus deportivos de verano 2.020

3º SOLICITUD DE TRABAJADOR DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES PARA AYUDA CON MOTIVO DE LA JUBILACIÓN.

D. Antonio González Gallego, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, recibida solicitud para la percepción de la ayuda con motivo de su jubilación del trabajador D. Carlos Cuchillero Ruiz y con D.N.I. 05616836Y, con funciones de taquillero en las instalaciones deportivas municipales, y contemplada en el acuerdo marco del Excmo. Ayuntamiento al que se encuentra adherido al convenio colectivo de este Patronato, ruego a la vicepresidencia informe al Consejo de Gerencia que habiendo quedado sobre la mesa en la anterior Junta Rectora e informada la gerencia que según los antecedentes que obran en poder de este Patronato, al no haber solicitado ayuda anteriormente, ya que se autorizó la jubilación parcial al 50%, se le debe conceder la ayuda solicitada en su totalidad, por la cantidad de 2.000 €.

Es cuanto tengo el honor de informar, no obstante, la Junta Rectora con superior criterio decidirá.

Informado por el Consejo de Gerencia.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad se acuerda:

Aprobar la solicitud del trabajador del PMD., ayuda por jubilación.

4º SOLICITUD DE TRABAJADORA DEL PMD PARA RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD.

D. Antonio González Gallego, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, visto el informe de la gerencia en el que indica que habiendo quedado sobre la mesa en la anterior Junta Rectora la petición de la trabajadora D^a MARIA DOLORES MARTIN IZQUIERDO, de 8 de junio de 2.020, solicitando el reconocimiento en nómina, del concepto de antigüedad, este Director-Gerente (*después de consultar los Servicios de Personal del Excmo. Ayuntamiento, en que se indica que dicha petición debe ser denegada en base a que dicho concepto no está recogido en el convenio*), informa que tiene el honor de informar que procede denegar dicha petición en base al informe jurídico emitido con fecha 3/05/2017 ante la primera solicitud de la trabajadora realizada el 27/04/2017, ya que dicho concepto de antigüedad no está recogido en el actual Convenio Colectivo de Laborales, y por tanto no existe obligación de abonarlo, la vicepresidencia informa al Consejo de Gerencia en este sentido y elevará propuesta a la Junta Rectora que tomará la decisión que estime más oportuna.

Doña Prado Galán Gómez, solicita que se subsane esta injusticia, y que el convenio en vigencia actual se pueda modificar.

Doña María del Mar Sánchez Izarra, igualmente solicita que se subsane y se regule par que no haya perjudicados

Don Pedro Bellón Garrido, solicita que se negocie otro acuerdo marco



Ciudad Real
VI Centenario



Informado por el Consejo de Gerencia.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por mayoría, con las ABSTENCIONES DE DOÑA MARIA DEL PRADO GALAN GOMEAZ, DOÑA MARIA DEL MAR SANCHEZ IZARRA, DOÑA ALFONSA NOVALBOS CARDENAS y DON PEDRO BELLON GARRIDO se acuerda:

Denegar la solicitud de la trabajadora del PMD, para reconocimiento de antigüedad.

5º SOLICITUD DE TRABAJADOR DEL PMD PARA MODIFICACION DEL PUESTO DE TRABAJO POR MOTIVOS DE SALUD.

Se deja encima de la mesa.

6º CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO 2.019 D. Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, recibido informe del interventor delegado del Patronato Municipal de Deportes relativo a la cuenta general del presupuesto de dicho Patronato correspondiente al ejercicio 2019, e informado el Consejo de Gerencia ruego a la vicepresidencia eleve a la Junta Rectora propuesta para dar cuenta, y remitir a la Presidenta de la Corporación.

INFORME DEL INTERVENTOR DELEGADO.

Luis José Sánchez Araque, Interventor Delegado del Patronato Municipal de Deportes, respecto a la Cuenta General del Presupuesto de dicho Patronato, correspondiente al ejercicio 2019, tiene el honor de informar:

Primero. - Según el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, los Estados y Cuentas de la Entidad Local serán rendidas por su Presidente antes del día 15 de mayo del ejercicio siguiente al que correspondan. Las de los Organismos Autónomos y sociedades mercantiles cuyo capital pertenezca íntegramente a aquélla, rendidas y propuestas inicialmente por los órganos competentes de éstos, serán remitidas a la entidad local en el mismo plazo.

Dicho precepto se recoge igualmente en la Regla 50 de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de Septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

En cuanto a las cuentas y estados que integran la Cuenta General de este Organismo Autónomo, incluimos los siguientes, atendiendo a lo dispuesto en la Regla 416 de la citada Instrucción de Contabilidad:

A) BALANCE

ACTIVO	2.335.902,69 €
PASIVO	2.335.902,69 €



Ciudad Real
VI Centenario



B) CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

Resultados corrientes del Ejercicio 13.741,34 €

C) ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Patrimonio neto inicial ajustado del ejercicio 2019... 2.339.115,13 €
Patrimonio neto al final del ejercicio 2019..... 2.252.206,47 €

D) ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio....
300.384,29 €
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio....
342.595,34 €

E) ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Derechos Pendientes de Cobro	54.900,98 €
Obligaciones Pendientes de Pago	83.696,22 €
Fondos Líquidos de Tesorería	342.595,34 €
Remanente de Tesorería Positivo	313.800,10 €
Derechos Reconocidos Netos	3.338.388,02 €
Obligaciones Reconocidas Netas	3.337.437,44 €
Resultado Presupuestario	950,58 €
Gastos financiados con Remanente Líquido de Tesorería	
Resultado Presupuestario Ajustado	950,58 €

Segundo. - Los estados anteriormente mencionados se encuentran recogidos en la Cuenta General presentada.

Tercero. - Una vez rendida por el Presidente al órgano competente (Junta Rectora) y según el citado artículo 212 del Texto Refundido de la Ley anteriormente mencionada, deberá ser remitida a la Entidad Local.

la organización de los Campus Deportivos de Verano 2020, la presidencia informe al Consejo de Gerencia sobre los mismos y las modificaciones realizadas debidas a la Pandemia de la Covid 19 para elevar posteriormente a la Junta Rectora propuesta para la aprobación de los mismo y proceder a su firma.

Los miembros de la Junta Rectora, quedan enterados.



7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Pedro Bellón Garrido, apoya a Doña María del Prado Galán Gómez, por unas difamaciones publicadas en su contra en redes sociales y solicita el apoyo de toda la Junta Rectora, siendo este apoyo unánime por parte de todos los miembros de la Junta Rectora.

Doña Prado Galán Gómez, manifiesta que todos los grupos políticos le han manifestado su apoyo, y agradece al Vicepresidente, el apoyo de la Junta Rectora

D. Enrique Barba Capilla, indica que ha sido informado por el Jefe de Sección de Actividades, sobre los contratos de los Campus de Verano, en concreto de Ropa y Catering de Comidas, se están llevando a cabo negociaciones con los adjudicatarios de los mismos, para que se modifiquen en su ejecución, debido a las circunstancias de la pandemia

D. Antonio Barragán solicita, que se suspenda los contratos temporalmente y posteriormente cuando las circunstancias lo permitan, seguir con los mismos.

D. José Antonio Domínguez, Secretario Delegado del PMD, indica que lo correcto, es hacer una Junta Rector urgente, para conformar el expediente correctamente, donde se apruebe la suspensión temporal de esos contratos, y la posterior prórroga de los mismos, así como su procedimiento.

No teniendo otros asuntos que tratar la Junta Rectora del Patronato Municipal de Deportes, la Presidencia levanta la sesión, siendo las diez once y veinticinco minutos, consignado en la presente, yo Secretario Delegado, doy fe.